

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312697
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==	PÁGINA	1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En general la información relevante es pública y se encuentra accesible en la web. No en todos los casos la información está actualizada (por ejemplo, la relativa a la asignatura que se corresponde con el TFM) y en algunos casos podría ser más completa (por ejemplo sobre las prácticas extracurriculares a las que pueden acceder los estudiantes de este Máster).

La información pública respecto a la titulación es extensa: se ofrece información del título en la página web de la Universidad de Sevilla, que se complementa con la web del Secretariado, y una web propia del Máster. Mientras que la información concerniente a objetivos, competencias actividades o sistemas de evaluación está disponible en la web, esto no es así con la bibliografía. Este aspecto ya fue señalado en el último informe de seguimiento y no ha sido solventado. Sin embargo, es destacable cómo se propuso la reestructuración de la web para hacerla más accesible y atractiva y dicha propuesta ha sido aceptada. También es destacable cómo las Guías de Prácticas (siguiendo la recomendación propuesta) han sido añadidas en la página web del Máster. La evidencia 6.2. muestra cómo no se han recibido quejas en relación a la información pública disponible y en todos los cursos la satisfacción del alumnado con respecto a este aspecto se ha situado alrededor del 7/10. Es llamativo que tanto la valoración más alta -tanto de los estudiantes como del profesorado- de la información disponible en la web se ha obtenido este pasado curso 2014/2015.

Aunque se dispone de un folleto informativo propio del Máster, el principal medio de difusión del título es internet. El Máster cuenta con dos webs, una institucional o otra propia del título. Respecto a la página institucional, se puede acceder a través de la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o a través de la sección de Másters de la web de la Universidad de Sevilla. Dicha web presenta una estructura estándar para todos los títulos de la Universidad de Sevilla que divide en 9 apartados: presentación y guía, acceso y normativa académica, datos generales objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, sistema de garantía de calidad, plan de estudios, prácticas académicas y

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

TFM, movilidad e información adicional. Aunque se ha comprobado que todos estos apartados contienen información útil y actualizada, en algunos no pasan de describir los aspectos comunes a todos los títulos de la universidad sin detallar las especificidades del Máster. Por ejemplo, en el apartado de prácticas se informa que el Máster no tiene prácticas obligatorias, y se habla del procedimiento seguido por la Universidad para facilitar prácticas extracurriculares optativas, pero no se informa sobre las prácticas curriculares optativas que tiene el propio Máster. Teniendo en cuenta que las prácticas son diferentes según el perfil (profesional o investigador) que se siga, debería aportarse cierta información al respecto. De la misma forma, aunque en la presentación se hace alusión implícita a dos perfiles (investigador y profesional), en el apartado dedicado al plan de estudios no se especifican las restricciones para cada perfil. Además, siguen apareciendo en el apartado del plan de estudios dos asignaturas de TFM para cada perfil en lugar de una sólo (de acuerdo a la última modificación aprobada en octubre de 2015). Algunas de estas cuestiones se aclaran en la web propia del Máster, pero sólo parece accederse a la misma a través del apartado de Presentación de la web institucional. En general, los problemas para mantener actualizada la web institucional se plantean como una debilidad en el autoinforme de acreditación.

La página web cuenta con apartado dedicado a "Sistema de Garantía de Calidad del Título". En él puede encontrarse información sobre las principales tasas de resultados, la memoria del título y los autoinformes e informes de seguimiento vinculados al mismo, además de algunos otros indicadores básicos y acceso a la última versión del SGC. También se encuentra un enlace a un buzón de sugerencias y quejas y al procedimiento seguido en el mismo. Algunos indicadores básicos aparecen vacíos (ej. duración media de los estudios o satisfacción con las prácticas externas) y se echan de menos otros como los de satisfacción general.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda añadir la biografía de cada una de las asignaturas en la información públicamente disponible en la web.", en fase de alegaciones la universidad indica que atenderá esta recomendación que requerirá la revisión y actualización de la plataforma ALGIDUS. Se acepta la alegación, pero se mantiene la recomendación hasta que se proceda a la actualización de la plataforma.

En cuanto a la recomendación "2.- Se recomienda hacer una descripción más detallada de las asignaturas en la página propia del Máster en Consultoría Económica y Análisis Aplicado, ya que en el apartado "Plan de Estudios" sólo aparece un listado de las distintas asignaturas, sin una breve descripción de cada una.", en fase de alegaciones la Universidad señala que informará al profesorado para que incluyan una descripción de las asignaturas. Se mantiene la recomendación hasta que se lleve a cabo la acción.

En cuanto a la recomendación "3.- Se recomienda utilizar indicadores de satisfacción con la web de los distintos grupos de interés, para evaluar la información pública disponible.", en fase de alegaciones la universidad señala que está en proceso la aprobación e implementación de la V5 del SGCT_US. Se mantiene la recomendación hasta que se implante la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "4.- Se recomienda completar la tabla de indicadores generales que se proporciona en la web institucional del título.", en fase de alegaciones la Universidad señala que procederá a completar la tabla a la mayor brevedad posible. Se mantiene la recomendación hasta que se complete la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "5.- Se recomienda completar la información de la web institucional dejando

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

más claras las implicaciones de elegir un perfil profesional o investigador.", en fase de alegaciones la Universidad responde con información sobre los servicios de orientación profesional. Sin embargo, la recomendación se refería a la elección del perfil dentro de la titulación, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda añadir la biografía de cada una de las asignaturas en la información públicamente disponible en la web.

Se recomienda hacer una descripción más detallada de las asignaturas en la página propia del Máster en Consultoría Económica y Análisis Aplicado, ya que en el apartado "Plan de Estudios" sólo aparece un listado de las distintas asignaturas, sin una breve descripción de cada una.

Se recomienda utilizar indicadores de satisfacción con la web de los distintos grupos de interés, para evaluar la información pública disponible.

Se recomienda completar la tabla de indicadores generales que se proporciona en la web institucional del título.

Se recomienda completar la información de la web institucional dejando más claras las implicaciones de elegir un perfil profesional o investigador dentro de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ha adoptado el SGC que utiliza la Universidad de Sevilla para todos sus títulos. Este sistema y la plataforma utilizada para su puesta en marcha (plataforma Logros) han experimentado modificaciones y actualizaciones en general orientadas a mejorar su eficiencia y eficacia.

En el autoinforme se menciona explícitamente el grado de implementación del SGC del título y su adecuación en la recogida de información para los indicadores de resultados comprometidos en el título así como la plataforma virtual con la que dicho sistema cuenta (LOGROS). No se hace alusión sin embargo a la recomendación de la Agencia Andaluza en su anterior informe:

"Dado que se mencionan carencias en el SGC, se recomienda que revise el diseño, de forma que ajuste los indicadores comprometidos en función de las necesidades prioritarias del título y procure ofrecer datos de todos los procesos, siempre que proceda de forma justificada y que las incluya como acciones en el Plan de Mejora".

El autoinforme menciona el elevado nivel de consenso en los acuerdos alcanzados en las reuniones periódicas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), sobre el seguimiento puntual de la aplicación y desarrollo del SGCT, y la creciente eficiencia del funcionamiento conjunto de la CGCT y la Coordinación del Máster. Sin embargo también se reconocen como debilidades la limitada motivación de la comunidad universitaria en participar de forma activa en las diferentes comisiones de garantía de calidad y la excesiva burocratización inherente al SGCT.

Del último informe de seguimiento se deduce que no se ha analizado de forma exhaustiva y periódica el

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11
 7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==			

SGC del título en los autoinformes de seguimiento, pero también se desprende que éste genera los indicadores previstos y que son analizados a la hora de identificar las principales fortalezas y debilidades del título. Además, las debilidades dan lugar a un plan de mejoras anual.

En el Informe de Verificación se propuso recoger el perfil del alumno requerido para acceder al título (alumnos de nuevo ingreso), recomendación que fue atendida. Igualmente ocurrió con la mejora de la web durante los informes de seguimiento.

Sin embargo, tal y como se menciona en el informe de seguimiento del año 2014/2015, en informes del año anterior se mencionaba "haber seguido la recomendación de disminuir la atomización de la docencia del informe de modificación del 18/03/2013", sin embargo la Comisión comprobó por vía informática que la plataforma informática para el seguimiento de las titulaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento no recogía ningún informe de modificación. En el autoinforme que corresponde al proceso de Renovación de la Acreditación tampoco se menciona este hecho.

La distribución de créditos por tipo de materia se ha unificado para todos los estudiantes que cursan el Título y las competencias a adquirir a través del TFM son las mismas para todos los estudiantes, al ser los créditos del TFM únicos y obligatorios.

Por otra parte, el autoinforme menciona una serie de recomendaciones a las que se ha atendido, como la inclusión en las comisiones de algún representante de los grupos de interés externos, al nombrar como miembro de las comisiones de garantía de calidad del centro, al decano del Colegio de Economistas de Sevilla. En general, en este apartado se describen una serie de actuaciones de mejora llevadas a cabo en la Universidad (colocación de rampas, etc.), más allá de las "recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento".

Tal y como se desprende del último informe de seguimiento, no se atienden todas las recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento previos. En general parece haber cierta falta de sistematicidad, quizás relacionada con la falta de implicación de las personas en las comisiones o con la excesiva burocracia que se menciona en el autoinforme de acreditación. La inexistencia de una cultura de calidad y la falta de motivación se señalan como debilidades en este informe y podría ser la causa de que muchas de las tareas vinculadas al proceso de mejora de la calidad no estén hechas con toda la exhaustividad que sería deseable.

El último informe de seguimiento incluye diversas recomendaciones que no han sido tenidas en cuenta en el autoinforme de acreditación, aunque se entiende que puede no haber habido tiempo para ello. En general se refieren a la falta de información sobre el profesorado.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda incorporar en los autoinformes de seguimiento información más detallada sobre la evolución de la plantilla. Ello implicaría incorporar indicadores adicionales a los ya contemplados así como su evolución en los últimos años.", en fase de alegaciones la Universidad señala que está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC. Se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "2.- Se recomienda tomar las medidas oportunas para aumentar las tasas

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==	PÁGINA	5/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

de participación en las encuestas a estudiantes, profesores, PAS y egresados.", en fase de alegaciones la Universidad indica que tomará medidas incentivadoras. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se implante la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "3.- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión preguntas que se refieran concretamente a la valoración de los estudiantes sobre el profesorado que tutoriza las prácticas externas. ", en fase de alegaciones la Universidad señala que ya se tiene tal información sobre las prácticas curriculares. Se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

En cuanto a la recomendación "4.- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académico-profesional.", en fase de alegaciones la Universidad señala que el Centro implantó el pasado año su Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el que se insertarán medidas de evaluación destinadas a medir el grado de satisfacción de su alumnado con la orientación proporcionada desde la facultad. Se acepta la alegación. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que estén implantadas las medidas de evaluación y se tengan los resultados.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar en los autoinformes de seguimiento información más detallada sobre la evolución de la plantilla. Ello implicaría incorporar indicadores adicionales a los ya contemplados así como su evolución en los últimos años.

Se recomienda tomar las medidas oportunas para aumentar las tasas de participación en las encuestas a estudiantes, profesores, PAS y egresados.

Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académico-profesional.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

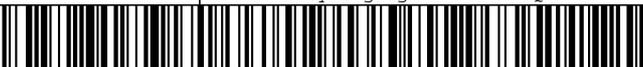
En el autoinforme se describe cómo se ha actualizado la memoria con respecto a:

"1.-Acceso y admisión de estudiantes: a) los sistemas de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso; b) los requisitos de acceso y criterios de admisión; c) los mecanismos de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados;

2.- Descripción del Plan de Estudios: a) actualización de la oferta de optatividad ; b) Unificación del Trabajo de Fin de Máster en una asignatura."

Las explicaciones al respecto en el autoinforme de acreditación, al igual que en los autoinformes de seguimiento, son escuetas. No obstante, el análisis del historial permite apreciar que el título ha sido sometido a una modificación y que en la misma se atendían algunas de la recomendaciones recibidas en informes de seguimiento. En particular, se revisó la optatividad ofrecida y se unificó el TFM (antes diferente para el perfil investigador y el profesional). El único problema detectado en este aspecto es que, como se comentó en el criterio 1, las modificaciones introducidas aun no constan en la página web institucional, en la que aun aparece la memoria anterior y las asignaturas del plan de estudios antes de ser modificado.

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==			

Se valora muy positivamente las gestiones realizadas por la Facultad para incluir sus titulaciones en redes europeas que podrían conducir a dobles titulaciones. El valor añadido para los estudiantes de este tipo de iniciativas es muy elevado.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda que los informes de seguimiento sean más sistemáticos en el tratamiento de las modificaciones introducidas en el título." En fase de alegaciones la Universidad indica que esta recomendación será atendida una vez se ponga en marcha la nueva versión del SGC. Se mantiene la recomendación hasta la puesta en práctica de la acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda que los informes de seguimiento sean más sistemáticos en el tratamiento de las modificaciones introducidas en el título.

3.4. PROFESORADO

Parece que la plantilla no ha sufrido modificaciones más allá de aquellas derivadas del envejecimiento de la plantilla y de algún traslado. Se aporta la relación de profesores (evidencia 17). No obstante, como se señala en el último informe de seguimiento, serían deseables explicaciones adicionales al respecto. Aunque no hay a priori motivos para suponer que el profesorado actual no sea equivalente en cantidad o calidad al previsto en la memoria de verificación, sería deseable contar con indicadores que permitieran valorar la evolución de la plantilla (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación docente, ...). Algunos de estos indicadores aparecen recogidos en los autoinformes de seguimiento, pero no sus tendencias.

Si bien los cambios parecen haber sido mínimos, no se aporta información detallada al respecto. Los pocos indicadores relativos a la composición de la plantilla recogidos en los informes de seguimiento no recogen tendencias. Sorprende que en un máster que incorpora un perfil investigador sólo tenga un 10,89% de sexenios reconocidos al profesorado (ver último autoinforme de seguimiento).

Aunque no hay un procedimiento formalizado de asignación de tutores de TFM, el sistema actual parece funcional. Hay que señalar que este procedimiento informal satisface a todas las partes implicadas. Se establece como limitación para la asunción de la dirección del TFM que el profesorado sea doctor con dedicación exclusiva.

El autoinforme evalúa como "adecuado" el profesorado de las prácticas. Por otra parte, aunque no se desglosa la satisfacción del alumnado con el profesorado que supervisa las prácticas externas, se sabe que la satisfacción en general de los estudiantes con los profesores es elevada y en general ha ido creciendo en los últimos años. No se resuelve la recomendación del anterior informe de seguimiento donde se aconsejaba incluir el perfil de este profesorado. No obstante, se comenta en el autoinforme que todo el profesorado está capacitado para la supervisión de prácticas y que tiene experiencia al respecto, pero no se especifica ningún perfil recomendado.

Las materias se coordinan mediante reuniones periódicas entre las distintas áreas de conocimiento que

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==	PÁGINA	7/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

componen el programa. En el anterior informe de seguimiento se recomendó "detallar cómo se realiza la coordinación continua e incorporar las necesidades de todos los colectivos implicados".

Como se ha expuesto, es destacable la alta valoración del profesorado, aun cuando este puede sufrir un exceso de carga de trabajo al llevar a cabo muchas de las tareas propias del PAS, tal y como se expresa en los informes de seguimiento.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Máster cuenta con un aula específica con aparatos audiovisuales. Las evidencias muestran la alta satisfacción del alumnado a este respecto, con una valoración creciente (del 6,7 al 9 sobre 10 en el último curso).

Las infraestructuras y recursos se estiman adecuados y como evidencia se aporta la elevada tasa de satisfacción de los estudiantes al respecto, que además ha crecido considerablemente desde la puesta en marcha del título.

Se menciona un cambio que parece haber mejorado el funcionamiento del Máster. Las responsabilidades sobre gestión de prácticas y TFM han pasado al Centro y al Vicedecanato de prácticas en lugar de depender de los departamentos o la coordinación del máster. El efecto de este cambio parece haber sido positivo si atendemos a la satisfacción de los estudiantes.

Se señalan diversas iniciativas llevadas a cabo a nivel de la Universidad para ofrecer orientación académica y profesional. No hay iniciativas específicas del Master, pero tampoco se estiman necesarias.

En el autoinforme se señalan los distintos servicios de orientación académica (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US -evidencia 30.3- , el Centro de Atención al Estudiante (recientemente mejorado, el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas o las Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas, talleres de búsqueda de empleo, etc). Especialmente para un título de posgrado como este, destaca la Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

La satisfacción de los distintos colectivos con el título, así como las impresiones recogidas durante la visita, indican que las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son apropiados. Tal y como se muestra en la evidencia 45 el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida fue de un 81,82% en 2013-2014 y de un 100% en 2014-2015 lo cual es un resultado significativamente positivo.

Tanto el PAS, como los estudiantes y el profesorado valoran altamente la formación recibida (ver criterio P07 en la evidencia 45), donde la valoración de estos colectivos para el programa es "notable" y se

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

incrementa respecto al curso 2014-2015. La opinión de los egresados también es muy satisfactoria. Estos indicadores señalan por tanto que las competencias que los estudiantes buscaban adquirir con el título se han cumplido.

Se menciona la elevada tasa de no presentados, especialmente en el TFM, lo que se interpreta como una autoexclusión previa de los estudiantes cuando entienden que no alcanzan las competencias previstas. La tasa de graduación parece haber mejorado en el curso 2014-2015 (se menciona 68,4% en el autoinforme de acreditación), pero era bastante baja en el 2013-2014 (43,48% en la web). Se señala que este indicador podría no contener los resultados de la tercera convocatoria pero, en cualquier caso, parece que el TFM constituye un cuello de botella en este sentido. Además, la tasa de abandono también parece elevada (24% en el 2013-2014 según se recoge en la web).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En general la valoración de los distintos colectivos se tiene en cuenta para los planes de mejora. Los resultados de las encuestas de satisfacción de profesores, gestores y personal de administración vinculado al título son favorables y con tendencias positivas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados sobre la calidad de la formación recibida son favorables y con tendencias positivas.

No se dispone aún de información en relación a la valoración de la satisfacción de los empleadores sobre la calidad de la formación que reciben los estudiantes. Tampoco se dispone de resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas supera el 3 sobre 5, aunque no se hacen valoraciones específicas de los tutores.

De la lectura de los distintos informes y de la información evolutiva que se ofrece en la web, se aprecia una caída de algunos valores en cursos determinados (el número de estudiantes de nuevo ingreso en el 2014-2015 o la tasa de graduación en el 2013-2014).

La valoración que se hace en el autoinforme sobre la inserción laboral es positiva lo cual encaja con los datos aportados en las evidencias. Resulta llamativo que el tiempo medio para obtener el primer empleo ha sido reducido, lo cual como bien se apunta, resulta positivo.

En el último autoinforme se seguimiento se recoge una tasa de inserción laboral del 42,86% que se valora como positiva en el contexto actual. En el autoinforme de acreditación se redondea al 50%. Se considera favorable, aunque por debajo de la empleabilidad media de los másters en la rama de conocimiento (que se menciona cercana al 70%). Teniendo en cuenta que el Máster incorpora un perfil investigador, debería valorarse también la inserción en programas de doctorado y el éxito de los egresados en la defensa de tesis.

A la hora de valorar la sostenibilidad del título, el informe se apoya en indicadores como las satisfacción del alumnado, o las tasas de eficiencia y de empleabilidad que son muy satisfactorios. Por tanto su valoración respecto a la sostenibilidad del título es adecuada. Se realiza un análisis basado en la satisfacción de los distintos colectivos implicados, en los resultados de aprendizaje, en la mejora de las tasas de resultado. La demanda del título cayó considerablemente en el curso 14-15, pero se ha recuperado en el curso 15-16 (constan 27 de 30 alumnos en la web y se mencionan 24 en el autoinforme

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

de acreditación).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda incluir los indicadores referentes a la opinión de los empleadores de prácticas (ver evidencia 45), ya recomendado en los informes de seguimiento.", en fase de alegaciones la Universidad indica que se están empezando a realizar estudios dirigidos a las empresas empleadoras, lo que se considera muy apropiado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta la obtención de resultados de estos estudios.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir los indicadores referentes a la opinión de los empleadores de prácticas (ver evidencia 45), ya recomendado en los informes de seguimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda añadir la biografía de cada una de las asignaturas en la información públicamente disponible en la web.

Se recomienda hacer una descripción más detallada de las asignaturas en la página propia del Máster en Consultoría Económica y Análisis Aplicado, ya que en el apartado "Plan de Estudios" sólo aparece un listado de las distintas asignaturas, sin una breve descripción de cada una.

Se recomienda utilizar indicadores de satisfacción con la web de los distintos grupos de interés, para evaluar la información pública disponible.

Se recomienda completar la tabla de indicadores generales que se proporciona en la web institucional del título.

Se recomienda completar la información de la web institucional dejando más claras las implicaciones de elegir un perfil profesional o investigador dentro de la titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar en los autoinformes de seguimiento información más detallada sobre la evolución de la plantilla. Ello implicaría incorporar indicadores adicionales a los ya contemplados así como su evolución en los últimos años.

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==

Se recomienda tomar las medidas oportunas para aumentar las tasas de participación en las encuestas a estudiantes, profesores, PAS y egresados.

Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académico-profesional.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda que los informes de seguimiento sean más sistemáticos en el tratamiento de las modificaciones introducidas en el título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda incluir los indicadores referentes a la opinión de los empleadores de prácticas (ver evidencia 45), ya recomendado en los informes de seguimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



7CyNGzg1agHWYKcoDW7abQ==